

Consultas Realizadas

Licitación 393808 - Servicio de vigilancia para el INTN - plurianual

Consulta 1 - Personal

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021
Se solicita a la convocante diferir el momento de la presentación del certificado de antecedentes judiciales y policiales del personal luego de la adjudicación o firma del contrato, ya que el mismo supone un requisito que no resulta técnicamente indispensable para demostrar la capacidad de ejecución del contrato y además un costo elevado e innecesario para la presentación de ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2021
La Convocante acepta la sugerencia del potencial oferente y emitirá una adenda al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Capacidad del Personal

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021
En los criterios de calificación se observa que el personal debe ser adiestrado, capacitado y/o instruido ¿Se utilizan como sinónimos o habrá una diferencia entre uno y otro término a los efectos de verificar la capacidad del personal? Igualmente se solicita Certificado de Antecedentes policiales y/o judiciales vigentes, al respecto es importante señalar que los certificados son diferentes y emitidos por instituciones diferentes y al utilizar la expresión "y/o" se puede entender que se debe presentar uno u otro en forma indistinta y pero también permite la interpretación de que se deben presentar ambos certificados en forma conjunta. Esta ambigüedad puede resultar lesiva al principio de selección objetiva pues da pie a más de una interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2021
Las calificaciones señaladas tienen significados distintos desde el punto de vista de la Convocante; no obstante, los criterios de evaluación de la capacidad técnica y las documentaciones requeridas a dichos efectos serán modificados vía adenda al Pliego de Bases y Condiciones, y los mismos serán tenidos en cuenta por el Comité de Evaluación en la etapa correspondiente. Con respecto a la presentación de antecedentes policiales y judiciales del personal asignado a la prestación de los servicios, la Convocante exigirá la presentación de los mismos al momento de la firma del Contrato, conforme a lo que será consignado en la misma adenda al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021
En el punto 9 de Capacidad Técnica 9.1. en los documentos se requiere "Antecedentes judiciales y/o policiales del personal consignado en la Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal", sin embargo en la planilla de pago a personal de la sección formularios (Formulario 3) no existe lugar para identificar el nombre del personal, que sí corresponde al formulario 1. Se consulta si se requiere antecedentes de la nómina del personal de trabajadores que realizarán los servicios contratados o a qué planilla de pago al personal se refieren.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2021
La Convocante aclara que los Antecedentes Judiciales y Policiales del personal asignado a la prestación de los servicios serán solicitados al momento de la firma del Contrato al proveedor adjudicado; esta exigencia se plasmará en una adenda al Pliego de Bases y Condiciones.		